

Excombatientes serán eximidos de pagar patente en Provincia

01 de Marzo, 2016 14:14:00Hs



La Legislatura bonaerense evalúa otorgar un beneficio impositivo para que los ex combatientes de Malvinas no paguen el impuesto a la patente, a través de un proyecto de ley impulsado por el diputado del Frente Renovador, Marcelo Di Pascuale.

El beneficio alcanzaría a 3500 soldados conscriptos y civiles de la provincia de Buenos Aires que representan el 50 por ciento del padrón nacional de ex combatientes.

“La medida excepcional tiende a otorgar un merecido reconocimiento a los ex soldados conscriptos combatientes en y por Malvinas y civiles que fueron enviados por la Dictadura Militar y tuvieron intervención en el Conflicto Bélico del Atlántico Sur, Bajo Fuego Enemigo para la recuperación de las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, lo que ha provocado en estos jóvenes conscriptos civiles de entre 18 y 19 años de edad, huellas imborrables ocasionadas a consecuencia de la contienda bélica, causando en ellos secuelas tanto físicas como psicológicas que toda guerra implica”, explicó el diputado massista.

El texto de la iniciativa dispone que a través de la Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires (ARBA) eximirá del pago del Impuesto a los Automotores, a los titulares de dominio domiciliados en la provincia de Buenos Aires a los Ex Soldados Conscriptos Combatientes de la Fuerzas Armadas y Seguridad y civiles que hayan estado en el denominado Teatro de Operaciones Malvinas o combatido en el área del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur.

“Las prestaciones, que se otorgan en reconocimiento al sacrificio realizado, están orientadas a la asistencia y protección de nuestros Ex Soldados Conscriptos Combatientes y civiles, resultando en muchos casos insuficientes para compensar las carencias de salud como consecuencia de los dramáticos momentos atravesados y que marcaron un antes y un después en sus vidas”, explicó el autor de la iniciativa.

Pascuale, autor de la ley que declaró como ciudadanos ilustres a los ex combatientes de Malvinas y les otorgó el acceso a una pensión social en el año 2012, resaltó que “en muchos casos, los riesgos y horrores vividos produjeron consecuencias físicas y psicológicas que derivaron en cambios radicales en la vida de los protagonistas truncando sus objetivos y proyectos, e involucrando indefectiblemente a su núcleo familiar”.

“Esta es una situación especial que debe ser contemplada a la luz de la deuda que la Nación y la Provincia tienen para con estos ciudadanos en virtud del sacrificio por ellos vertidos durante el conflicto y su esfuerzo por lograr su posterior reinserción en la sociedad”, completó.

Por último, resaltó la importancia de que se avance en la votación de la ley, ya que “el fundamento está en el doble esfuerzo realizado por estos hombres para continuar con sus obligaciones laborales y sus cargas impositivas siendo ciudadanos productivos, a pesar de la pesada carga de los recuerdos y las consecuencias psicológicas que en mayor o en menor grado de importancia todos ellos sufrieron”.

En la presentación del proyecto junto al diputado Di Pascuale estuvieron representantes de Cecim La Plata, Berisso, Campana, Mar del Plata, Merlo, Lujan, Marcos Paz y Lanús.